TEMA DE REUNIÓN	Socialización de los Resultados del Informe de Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General De Participaciones - SGP Vigencia 2024, municipio de Piojó.
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal de la Secretaría de Planeación.

LUGAR Y FECHA	ACTA N°	HORA INICIAL	HORA FINAL
Secretaria de Planeación Departamental, octubre 28 de 2025		09:00 a.m.	11:00 AM.

ASISTENTES

No.	NOMBRES	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	Milagro Jiménez Villanueva	Secretaria de Hacienda	Alcaldía Municipal de Piojó	3135586167	Ver Anexos
2	Dylan Castrillón	Contador	Alcaldía Municipal de Piojó	3002983043	Ver Anexos
3	Juan Carlos Urueta Márquez	Asesor Financiero	Alcaldía Municipal de Piojó	3014799858	Ver Anexos
4	María Teresa Guzmán Pereira	Técnico Administrativo	Gobernación del Atlántico	3214377400	Ver anexo
5	Martha Olivo De La Cruz	Asesora Financiera	Gobernación del Atlántico	3046357721	Ver anexo

Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales y registros multimedia (fotos, videos, audios), el uso que se les dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales. Otorgo mi consentimiento mediante mi firma presentada a continuación

OBJETIVO DE LA REUNION

Socializar los Resultados del Informe de Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General De Participaciones - SGP Vigencia 2024, municipio de Piojó.

DESARROLLO DE LA REUNION (CONCLUSIONES)

En el marco del acompañamiento que la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, se concertó con el municipio de Piojó , la siguiente asistencia técnica para la presentación de los Resultados del Informe de Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General De Participaciones - SGP Vigencia 2024

En este sentido, se realiza la presentación, de los resultados de la Gestión Financiera, donde se les explicó lo siguiente:

1) **GESTIÓN FINANCIERA**.

1.1) Programación de ingresos (programación vs asignación).

La fuente de información tomada para el análisis de este indicador es la programación de ingresos consignada en las ejecuciones presupuestales municipales correspondientes a la vigencia 2024 y las asignaciones consignadas en el -SICODIS de este municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior y revisada la información, en este componente el municipio incorporó el 100% de los recursos asignados.

1.2) Ejecución de ingresos (recaudo vs asignación).

La fuente de información tomada para el análisis de este indicador es el recaudo total reportado en el formato ejecución de ingresos de la categoría -CUIPO a 31 de diciembre de 2024 y las asignaciones consignadas en el -SICODIS de este municipio.

El equipo financiero de este municipio indicó en el informe entregado que la incorporación del recurso correspondiente a este rubro se hizo en un 100%, no obstante, el análisis realizado por los asesores del departamento, determinó que la diferencia presentada corresponde a la Ley 99 – Destino ambiental y fue reportado en el -CUIPO con esta fuente de financiación.

1.3) Programación de gastos (Programación vs asignación).

La fuente de información tomada para el análisis de este indicador es la programación de gastos consignada en las ejecuciones presupuestales municipales correspondientes a la vigencia 2024 y las asignaciones consignadas en el SICODIS de este municipio.

Evaluada la información, en este componente el municipio incorporó el 100% de sus gastos programados.

1.4) Ejecución de Gastos (Compromiso vs asignación).

La fuente de información tomada para el análisis de este indicador es el compromiso total reportado en el formato de ejecución de gastos de la categoría -CUIPO a 31 de diciembre de 2024 y las asignaciones consignadas en el -SICODIS de este municipio.

Componente Agua Potable, de acuerdo al reporte ejecutado se identificó lo siguiente:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Piojó	1.303.858.715	1.123.357.978	86,16%	180.500.737	86,16%

Explicación del municipio: El municipio ejecutó el 86,16%, equivalente a un valor menor al valor al asignado en el documento de distribución del SGP. Este resultado se debe principalmente a que el 13,84% de los recursos faltantes fue utilizado para cubrir cuentas pendientes de la vigencia anterior. Estas obligaciones estaban debidamente legalizadas y respaldadas mediante la resolución de cuentas por pagar, aunque no contaban con el soporte económico correspondiente en su momento. No obstante, el municipio estaba en la obligación de cumplir con estos pagos para evitar posibles demandas legales.

Educación Calidad, de acuerdo al reporte ejecutado se identificó lo siguiente:

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Piojó	191.899.419	205.144.441	106,90%	-13.245.022	0%

Explicación del municipio: Según estas cifras el municipio ejecutó el 106.90%, equivalente a un valor superior al valor al asignado en el documento de distribución del SGP. Por un error involuntario al momento de cargar la información en la plataforma, se registró de forma incorrecta el valor ejecutado, ya que este se compone de dos componentes: Gratuidad y Calidad. El componente de Gratuidad SSF fue ejecutado en un 100%, pero no fue reflejado en la plataforma. Por su parte, en el componente de Calidad, se ejecutaron $74.037.040 durante la vigencia 2024, tal como consta en los registros de ejecución del gasto.

Deporte, de acuerdo al reporte ejecutado se identificó lo siguiente:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Piojó	137.770.067	231.740.134	168,21%	93.970.067	0%

Explicación del municipio: Según estas cifras el municipio ejecutó el 168.21%, equivalente a un valor superior al valor al asignado en el documento de distribución del SGP, por un error involuntario, que al momento de cargar la información en la plataforma se registró de forma incorrecta el valor ejecutado. Los recursos efectivamente ejecutados por el rubro SGP Deporte ascienden a $138.000.000, sin embargo, en la ejecución de gastos presentada por el municipio se omitió un cero (0), registrando únicamente $13.800.000. Esta diferencia generó un porcentaje de ejecución del 10,01%, lo cual no refleja la realidad. En efecto, el valor realmente ejecutado corresponde a $138.000.000, compuesto por $137.770.067 del SGP Deporte y $229.933 provenientes del impuesto al tabaco y cigarrillos. Si se corrige esta cifra y se reporta adecuadamente, el porcentaje de ejecución alcanzaría el 100%, reflejando el cumplimiento total del presupuesto asignado.

Propósito General – Libre Destinación municipio de 4ta, 5ta y 6ta

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Gastos (Cuipo)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Piojó	2.301.630.375	2.145.253.901	93,21%	156.376.474	93,21%

Explicación del municipio: El municipio ejecutó el 93.21%, equivalente a un valor menor al valor al asignado en el documento de distribución del SGP. Este resultado se debe principalmente a que el porcentaje de la diferencia de los recursos faltantes fue utilizado para cubrir cuentas pendientes de la vigencia anterior. Estas obligaciones estaban debidamente legalizadas y respaldadas mediante la resolución de cuentas por pagar, aunque no contaban con el soporte económico correspondiente en su momento.

No obstante, el municipio estaba en la obligación de cumplir con estos pagos para evitar posibles demandas legales.

Propósito General – Libre Inversión

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución gastos (Cuipo)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia en ejecución de gastos vs asignación Propósito General Libre Inversión	Calificación
Piojó	2.784.429.104	3.308.851.599	118,83%	-524.422.495	0%

Explicación del municipio: Según estas cifras el municipio ejecutó el 118.83%, equivalente a un valor superior al valor al asignado en el documento de distribución del SGP. Por un error involuntario al momento de cargar la información en la plataforma, se registró de forma incorrecta el valor ejecutado, ya que los recursos ejecutados por Libre Inversión ascienden a 2.112.878.766,03, tal como consta en los registros de ejecución del gasto.

Esta situación genera un porcentaje de ejecución inferior al 100%, lo cual, al igual que en el caso del componente de Agua Potable, se debe a que se realizaron pagos correspondientes a vigencias anteriores. Estos pagos cumplieron con los requisitos legales y fueron legalizados debidamente en la resolución de cuentas por pagar, pero no contaban con el respaldo económico en el momento de su ejecución. En consecuencia, el porcentaje real de ejecución para la vigencia 2024 es del 75.88%.

2) EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Información De Contratación.

Análisis de indicador con base a la información suministrada por el DNP.

Este indicador mide qué porcentaje de los contratos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP han sido adjudicados y cargados en SECOP II, en relación con el total de contratos publicados con esa misma fuente de financiación.

Para el desarrollo de la evaluación de este indicador, el Departamento Nacional de Planeación -DNP suministró como insumo una base de datos proveniente de Colombia Compra Eficiente, la cual fue entregada al equipo financiero de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal. Esta base contenía la información preliminar sobre los procesos de contratación adelantados por los municipios del departamento del Atlántico.

Con el fin de complementar y validar la información requerida para el ejercicio, se realizó una consulta detallada en la plataforma SECOP II, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Para ello estableció este indicador:

Revisado individualmente cada uno de los ítems relacionados. Este procedimiento permitió extraer información clave como la fecha de publicación, fecha de adjudicación, tipo de contratación y fuente de financiación, obteniéndose así los resultados que se presentan a continuación:

Se identificó que el municipio de Piojó, aún no tiene fecha de obligatoriedad registrada, En estos casos, la adopción del SECOP II aún no ha sido formalmente exigida por las circulares nacionales.

3) DINAMICA DE LA INVERSIÓN

La información tomada como base para el desarrollo de este indicador, corresponde al Indicador 1.

Nombre de los Indicadores	Definición	Cálculo
Recursos Obligados del SGP.	Se mide mediante el seguimiento al cociente entre las obligaciones y los compromisos.	$X: \frac{\text{Valor de las Obligaciones SGP Vigencia Corriente}}{\text{Valor de los Compromisos SGP Vigencia Corriente}} \times 100$

La información tomada como base para el desarrollo de este indicador, corresponde al formato de ejecución de gastos de la categoría -CUIPO vigencia 2024.

Componente SGP	Compromisos Vigencia Corriente (CUIPO-Ejecución de Gastos)	Obligaciones Vigencia Corriente (CUIPO-Ejecución de Gastos)	Valor de las obligaciones SGP corrientes /Valor de los compromisos SGP vigencia corrientes
Agua Potable	1.123.357.978	1.123.357.978	100,00%
Alimentación Escolar	45.919.040	45.919.040	100,00%
Educación - Calidad	205.144.441	178.654.397	87,09%
Educación - Prestación Servicios	N/A	N/A	N/A
Propósito General - Cultura	103.327.550	60.000.000	58,07%
Propósito General - Deporte	231.740.134	2.300.000	0,99%
Propósito General - Libre Destinación	2.145.253.901	2.006.821.900	93,55%
Propósito General - Libre Inversión	3.308.851.599	2.116.777.310	63,97%
Ribereños	N/A	N/A	N/A
Salud - Régimen Subsidiado	2.233.654.256	2.233.654.256	100,00%
Salud - Salud Pública	272.448.175	255.139.764	93,65%
Salud - Subsidio a la Oferta	N/A	N/A	N/A

El municipio presenta un nivel de ejecución moderado de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP, con algunos componentes alcanzando el 100% de obligaciones frente a los compromisos, mientras otros reflejan bajos niveles de avance. Los componentes de Agua Potable, Alimentación Escolar y Salud -Régimen Subsidiado registran cumplimiento total, evidenciando ejecución completa.

Los componentes de Educación -Calidad (87,09%), Libre Destinación (93,55%) y Salud Pública (93,65%) presentan buenos niveles de avance. En contraste, Cultura (58,07%), Libre Inversión (63,97%) y especialmente Deporte (0,99%) muestran baja ejecución durante la vigencia.

Indicador 2.

Nombre de los Indicadores	Definición	Cálculo
Recursos Obligados del SGP.	Se mide mediante el seguimiento al cociente entre las obligaciones y las asignaciones.	$X: \frac{\text{Valor de las Obligaciones SGP Vigencia Corriente}}{\text{Valor Total Asignado SGP Vigencia Corriente}} \times 100$

La información tomada como base para el desarrollo de este indicador, corresponde al formato de ejecución de gastos de la categoría -CUIPO vigencia 2024.

Componente SGP	Obligaciones Vigencia Corriente (CUIPO- Ejecución de Gastos)	Asignaciones Vigencia Corriente (Sicodis)	Valor de las obligaciones SGP corrientes /Valor total asignado SGP vigencia corrientes
Agua Potable	1.123.357.978	1.303.858.715	86,16%
Alimentación Escolar	45.919.040	45.919.040	100,00%
Educación - Calidad	178.654.397	191.899.419	93,10%
Educación - Prestación Servicios	N/A	N/A	N/A
Propósito General - Cultura	60.000.000	103.327.550	58,07%
Propósito General - Deporte	2.300.000	137.770.067	1,67%
Propósito General - Libre Destinación	2.006.821.900	2.301.630.375	87,19%
Propósito General - Libre Inversión	2.116.777.310	2.784.429.104	76,02%
Ribereños	N/A	N/A	N/A
Salud - Régimen Subsidiado	2.233.654.256	2.233.654.256	100,00%
Salud - Salud Pública	255.139.764	272.448.175	93,65%
Salud - Subsidio a la Oferta	N/A	N/A	N/A

Fuente: -CUIPO

El municipio presenta una ejecución presupuestal del -SGP con contrastes marcados entre sectores, mostrando eficiencia en algunos componentes clave y rezago en otros.

Los componentes de Alimentación Escolar (100%) y Salud –Régimen Subsidiado (100%) registran una ejecución total, lo que refleja un manejo adecuado de los recursos destinados a la atención alimentaria de los estudiantes y la cobertura en salud de la población más vulnerable.

De igual forma, los rubros de Educación –Calidad (93,10%) y Salud Pública (93,65%) evidencian buen desempeño, garantizando avances significativos en la calidad educativa y en programas de prevención y promoción en salud**.**

En contraste, la gestión de los recursos de Cultura (58,07%) y especialmente de Deporte (1,67%) resulta deficiente, lo cual indica falta de ejecución o retrasos importantes en la implementación de actividades socioculturales y deportivas, que son esenciales para el desarrollo comunitario.

Asimismo, los componentes de Agua Potable (86,16%), Libre Destinación (87,19%) y Libre Inversión (76,02%) muestran un nivel medio de ejecución, que, si bien representa un avance, sugiere la necesidad de mejorar los procesos administrativos y contractuales para lograr una utilización plena de los recursos disponibles.

4) Recomendaciones Evaluación de la Gestión Financiera:

A partir del análisis efectuado sobre la incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP en la vigencia 2024, se formuló las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión financiera municipal, mejorar la eficiencia en la utilización de los fondos públicos y garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente:

- Se recomienda a los municipios asegurar el estricto cumplimiento de los plazos, procedimientos y disposiciones establecidos en la Ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007 y demás normas complementarias que regulan la administración del -SGP. El acatamiento riguroso de dichas disposiciones permitirá reducir errores en la incorporación y ejecución de ingresos y gastos, promoviendo transparencia, trazabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

- El municipio presentó diferencias o incumplimientos, por consiguiente debe adelantar un análisis técnico y financiero detallado sobre las causas de dichas inconsistencias, con el fin de identificar fallas en los procesos de planeación, programación o ejecución. Este ejercicio debe traducirse en planes de mejora que garanticen una gestión más eficaz y un uso adecuado de los recursos del SGP.
- Se exhorta a la entidad territorial a realizar el registro y validación oportuna de la información presupuestal y contable en el sistema -CUIPO, de conformidad con las directrices del Ministerio de Hacienda. Este proceso permite verificar la consistencia de los datos, detectar errores en tiempo real y garantizar la integridad y confiabilidad de la información reportada.
- Se sugiere implementar procesos de formación permanente dirigidos al personal financiero y presupuestal encargado del diligenciamiento y cargue de la información en -CUIPO y -SICODIS, con el propósito de mejorar la calidad de los registros, reducir inconsistencias y fomentar una gestión técnica y profesionalizada del SGP.
- El municipio deberá establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica sobre la ejecución de los recursos del -SGP en todos los sectores (Educación, Salud, Agua Potable, Alimentación Escolar, Cultura, Deporte, Libre Destinación, entre otros). Este seguimiento continuo le permitirá detectar diferencias presentadas de forma temprana, garantizar la ejecución dentro de los plazos establecidos y optimizar el impacto de la inversión pública.

4.1) Recomendaciones de la Evaluación de la Gestión Administrativa

- Fortalecer la planeación y seguimiento contractual.
- Implementar cronogramas de control interno que aseguren la adjudicación oportuna de todos los procesos, especialmente los de mínima cuantía y selección abreviada.
- Fortalecer el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas.
- Exigir que todos los municipios remitan oportunamente los informes de evaluación del SGP, garantizando datos completos y consistentes.
- Promover la interoperabilidad y transparencia.

***4.2*) Recomendaciones Dinámica de la Inversión**

A partir del análisis de los dos indicadores evaluados la dinámica de ejecución de la inversión y la ejecución frente a las asignaciones 2024, se proponen las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la eficiencia, oportunidad y transparencia en la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP en los municipios del departamento del Atlántico:

- **Fortalecer la planeación y programación presupuestal:**

Alinear los planes operativos anuales con la disponibilidad real de recursos del SGP, aplicando metodologías de presupuesto basado en resultados. Se recomienda realizar ajustes trimestrales al plan de inversión y garantizar la articulación con los objetivos del plan de desarrollo municipal.

- **Mejorar la oportunidad en la formalización de obligaciones:**

Implementar cronogramas de ejecución física y financiera, fortalecer el control interno y garantizar el registro oportuno de las obligaciones en el sistema -CUIPO.

- **Fortalecer la gestión operativa y administrativa municipal:**

Desarrollar programas de capacitación en gestión presupuestal, contratación y control fiscal. Se sugiere brindar acompañamiento técnico al municipio.

- **Prevenir sobre ejecuciones y ajustar controles presupuestales:**

Realizar revisiones mensuales del presupuesto y establecer controles que alerten sobre ejecuciones superiores al 100%. Se recomienda documentar los casos de sobre ejecución para asegurar la transparencia y justificar las causas de los ajustes presupuestales.

- **Reforzar el monitoreo y la evaluación del desempeño:**

Diseñar un tablero de control departamental del SGP que consolide el avance del municipio y componente. Establecer metas trimestrales de ejecución y generar espacios de retroalimentación técnica entre municipios con alto y bajo desempeño.

- **Promover la transparencia y rendición de cuentas:**

Publicar periódicamente los resultados de ejecución del -SGP, fortalecer la auditoría interna y la participación ciudadana, y garantizar una comunicación clara sobre la inversión de los recursos públicos en sectores sociales prioritarios.

La aplicación de estas recomendaciones contribuirá al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de la gestión presupuestal, permitiendo un uso más eficiente y equitativo de los recursos del SGP, alineado con los objetivos de desarrollo territorial.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

ANEXOS

Registro fotográfico de participantes:





